



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

APRUEBA ORDEN DE COMPRA POR CONVENIO MARCO
"ADQUISICION PAPEL FOTOCOPIA PARA STOCK BODEGA
MUNICIPAL"

VALLENAR, 26 FEB. 2016

DECRETO EXENTO N° 0671,

VISTOS:

- 1.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de Hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
- 2.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- El Memó N° 159 de fecha 24 de febrero de 2016 del Director de Administración y Finanzas.
La necesidad de mantener stock de papel para fotocopia en Bodega Municipal.

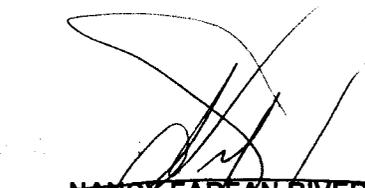
DECRETO:

- 1.- Apruebas y emítase la Orden de Compra por Convenio Marco "ADQUISICION PAPEL FOTOCOPIA PARA STOCK BODEGA MUNICIPAL", de la siguiente manera:

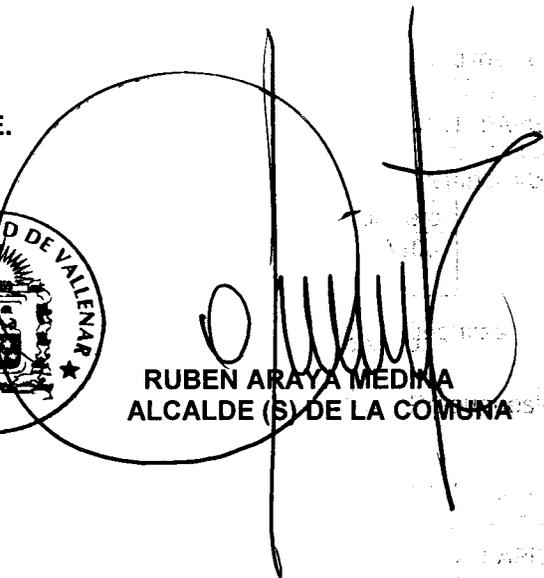
Nombre	RUT	Orden de Compra	Valor neto
COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA	77.012.870-6	2322-110-CM16	\$ 865.340.-

- 2.- Nómbrase a la Dirección de Administración y Finanzas, Unidad Técnica del Servicio.
- 3.- Impútese el gasto a la Cuenta 215-22-04-001-000-000 "Materiales de oficina" del Presupuesto Municipal vigente.
- 4.- Publíquese en www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




RUBÉN ARAYA MEDINA
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Adm y Finanzas
- Dirección de Control
- Encargada Licitaciones
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes
- RAM/NFR/JVR/HAC/hac.-